

Servicios de Salud de Nayarit
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para el Estado de Nayarit
COESPRYSNAY

Nombre y descripción

Solicitud de certificado de condición sanitaria de agua para uso y consumo humano, incluida la certificación de la calidad sanitaria del pozo de agua para consumo humano o para uso industrial.

Solicitud de Certificado de condición sanitaria de agua para uso y consumo humano o para uso industrial (pozos de agua)

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SSN/COESPRISNAY/023

Plazo de respuesta:

N/A

Fundamento jurídico

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

Artículo: 220

Párrafo: segundo

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: segundo

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 195-E

Fracción: VI

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

Artículo: 117

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17-A

Párrafo: primero

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 195-E

Fracción: V

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 15

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley General de Salud

Artículo: 119

Fracción: II

Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios

Artículo: 220

¿En qué casos se debe realizar?

En los procesos de apertura de operación y cuando el certificado obtenido este por concluir su vigencia. (Publico y Privado) Cuando se cuente con un sistema de abastecimiento para dotar de agua potable a una población determinada (población, municipio, ciudad)
(Publico)

Pasos a seguir

Agendar cita en el Centro Integral de Servicios (CIS).

Acudir en tiempo y forma a su cita al CIS con los formatos y los requisitos señalados para su revisión.

Entregar documentos

Esperar resolución (Prevención, Autorización o Negativa).

En caso de recibir prevención se le establece un plazo para corregir las observaciones.

Entregar la solventación de las observaciones en el CIS

En caso de que su trámite sea autorizado, deberá presentarse al CIS con una identificación oficial vigente para recoger su certificado.

En caso de ser negativa, se da por concluido el trámite.

Requisitos

Sistemas de abastecimiento privados

Formato "Otros Trámites", debidamente requisitado.

Comprobante de pago de derechos en original y dos copias simples legibles.

Documento que acredite la personalidad jurídica del Representante Legal de la institución (que indique sus atribuciones y facultades).

Copia legible de identificación oficial del representante legal (Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional o licencia de manejo).

Sistemas de abastecimiento públicos

Formato "Otros Trámites", debidamente requisitado.

Comprobante de pago de derechos en original y dos copias simples legibles.

Documento que acredite la personalidad jurídica del Representante Legal de la institución (que indique sus atribuciones y facultades).

Copia legible de identificación oficial del representante legal (Credencial del Instituto Nacional Electoral (INE) o pasaporte vigente o cartilla del servicio militar nacional o licencia de manejo).

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?

Propietario
Representante Legal

¿Qué obtengo?

Certificado

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: SI

Vigencia: 1 año

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 3,942.46 --- Máximo: \$ 8,380.02

Descripción: Solicitud De Certificado De Condición Sanitaria De Agua Para Uso Y Consumo Humano, Incluida La Certificación De La Calidad Sanitaria Del Pozo De Agua Para Consumo Humano O Para Uso Industrial; "No Incluye Comisiones Bancarias".

Lugares de Pago: Banco

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Verificar las condiciones sanitarias del establecimientos y el cumplimiento de la normatividad aplicable

Criterios de resolución

Hasta el cumplimiento de los requisitos documentales y físicos del establecimiento.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Servicios de salud de Nayarit	Tepic, Colonia: Fray Junipero Serra, Calle: Gustavo Baz, CP: 63169
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 2176 Ext: 1301 y 1302	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Dra. Verónica de Jesús Castro Pérez -SSN	Secretaria Particular	direccionplaneacion@saludnayarit.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.